

ANTECEDE	Nº								
SERIE _____									

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Ref.: _____

00230/08

RD.350/25

Acta Nº17

Montevideo, 7 de agosto de 2025.-----

VISTO: las gestiones promovidas por ANCAP a través de la Oficina de Control Vehicular, para la suscripción del nuevo convenio para la aplicación SISCONVE; RESULTANDO: I) que a fojas 47 y 48, la Oficina de Control Vehicular presenta la lista de vehículos a ser incluidos en el Convenio con ANCAP, del cual se adjunta proyecto de fojas 50 a 65; -----

-----II) que con fecha 5/VIII/2025, la Asesora escribana Marina Cardozo, habiendo tomado conocimiento del asunto de obrados, informa que desde el punto de vista notarial, el contrato a suscribirse se trata de uno de adhesión; sugiriendo asimismo, dado que el actual se encuentra vencido, la urgente necesidad de la renovación del mismo; -----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE:-----

1º) AUTORIZAR la suscripción de un Convenio con ANCAP, para la aplicación SISCONVE, cuya propuesta comercial luce de fojas 1 a 8. -----

2º) COMUNICAR la presente a ANCAP, a la Gerencia General y a la Oficina de Control Vehicular; hecho, pase a la escribana Marina Cardozo, a sus efectos. -----

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General



Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente



RM.

SIGUE							
SERIE _____	Nº						

SIGUE

Nº

SERIE